



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SC-2026-00030845

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-181-2026

CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas), del día 18 de agosto del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación directa nacional indicada al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 50, 53, 55, 58, 62, 66 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Al tratarse de un servicio de adiestramiento para disminuir los riesgos existentes y mejorar la seguridad de las instalaciones en el OOAD Jalisco, resulta importante la capacitación y seguimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 37, 38, 39, 40 de la Ley General de protección Civil en correlación con lo preceptuado en el Reglamento del Referido Ordenamiento, en sus artículos 1, 2, 6, 7 capítulo XIII 75 y 76 mismos que entre otras consideraciones, establece que los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores públicos, privados y sociales, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil (PIPC), con personal capacitados a efecto de mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre así como la implementación del referido PIPC, cada instancia deberá crear una estructura organizacional capacitada específica denominada Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) que elabore, actualice, opere, reciba capacitación y vigile la operación de dicho instrumento. El presente curso tiene como objetivo fortalecer la cultura de protección civil en el personal trabajador de los inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de las capacitaciones, es necesario contar con los conocimientos necesarios para el manejo de los equipos contra incendio y la capacidad de respuesta del personal que integra la brigada, para ser frente a eventos extraordinarios, contingencias o desastres, salvaguardando a la población derechohabiente y trabajadora, así como los inmuebles institucionales. Toda vez que el presupuesto de asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación Directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por el Ing. Juan Jesus Rodriguez Quezada, Jefe de Oficina de Protección Civil, el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales y por Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Reglamentos, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
PREVENCIÓN, RESPUESTA EN RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS S.A. DE C.V.	CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN MNUMERO SC-2026-00030845	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), LA PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Gloria Aide Davila Najar, Responsable Proy E5, con apoyo de la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
PREVENCIÓN, RESPUESTA EN RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	EN BASE A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPUESTA LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SC-2026-00030845

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-181-2026

CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR GRUPO SIN IVA	MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN IVA	COTIZANTE
CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$32,722.22	\$ 98,166.66	PREVENCIÓN, RESPUESTA EN RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS S.A. DE C.V.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque Jalisco, para estar en posibilidad de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP).

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

Rn ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio.
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes.
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT.
- Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 18 de agosto al 31 de octubre del 2026.

La prestación de los servicios será del 28 de septiembre al 30 de septiembre del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente:

No. Contrato	Número SAI/FINAT	Descripción	Monto Total Adjudicado Sin IVA	Vigencia	Garantía	PROVEEDOR
050GYR002N1812 6-001-00	PENDIENTE	CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 98,166.66	18 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026	SI, 10% DIVISIBLE	PREVENCIÓN, RESPUESTA EN RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS S.A. DE C.V.

Asimismo, se informa que se realizó la revisión de proveedores por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.

Para efectos de notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos), del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL DEL IMSS-JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

SOLICITUD DE COTIZACION SC-2026-00030845

Guadalajara, Jalisco 12 de Agosto del 2026

ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA	PREVENCIÓN RESPUESTA EN RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS SA DE CV	
	RESULTADO	MOTIVO
CURSO DE BUSQUEDA Y RESCATE EN CAMPO DE PRACTICAS CERTIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	SU PROPOSTA ES APROBADA.	SU PROPOSTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCION XVI, Y ARTICULO 47 A CRITERIO BINARIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS NUMERALES 9, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

ELABORÓ

ING. JUAN JESÚS RODRÍGUEZ QUEZADA

ÁREA TÉCNICA - JEFE DE OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL

Vo. Bo.

ING. ELOY CORDOVA ACEVES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO

ING. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO ESTRADA

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Usuario ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

RES

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **PREVENCION RESPUESTA EN RESCATE Y**
Período: 18/08/2016 a 18/08/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

CONSULTA POR FECHA

Ago 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Top Notas



Normas Oficiales



Quejas y Sugerencias



Obtener Copia del DOF



Verificar Copia del DOF



Enlaces Relevantes



Contáctenos



Historia del Diario Oficial



Vacantes en Gobierno



Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 18/08/2026

DOLAR	UDIS
17.0245	8.802754
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
6.7458%	6.7829%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
6.8370%	6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS



Información



No existen proveedores con esta búsqueda:
PREVENCION RESPUESTA EN RESCATE Y
EMERGENCIAS MEDICAS

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

PREVENCION RESPUESTA EN RESCATE Y EMERGENCIAS MEDICAS

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.